

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE CURSO 2023-24 - E. PROFESIONALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento

FCL17I01BE

Expediente

AYT/7274/2023

Código de Verificación:



076H6C4F326Y4S6309EB

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE -
MATRICULACION EN ENSEÑANZAS PROFESIONALES 2023-24,
CONSERVATORIO MUNICIPAL "Julián Orbón"**

Considerando la Resolución de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se aprueban los calendarios y procedimientos de admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza para el curso académico 2023-2024, y para su aplicación en el Conservatorio Municipal Profesional de Música "Julián Orbón" de Avilés, se establecen las instrucciones que se detallan a continuación para el proceso de matriculación del alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música emplazado a la Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

Las solicitudes de matriculación se formalizarán a través del Registro municipal, preferiblemente de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la página web municipal seleccionando la opción correspondiente en el enlace

<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>

Las personas que precisen apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición los telecentros municipales y la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

**FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA**

Asunto: **INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE CURSO 2023-24 - E. PROFESIONALES, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL17I01BE

Expediente
AYT/7274/2023

**INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2023-2024, CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Plazo del 4 al 7 de septiembre 2023**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
- DNI de la persona representante, en su caso.
- Carnet de familia numerosa, en su caso (derecho a bonificación/exención, arts. 5 y 3.8, Ordenanza municipal nº 107),
 - de categoría general: se aportará el carnet y se abonará el 50% por ciento del correspondiente precio público.
 - de categoría especial: se aportará el carnet para justificar la **exención del pago**.
- Justificante de haber pagado, en su caso, el importe del precio público de la Matrícula mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Fundación Municipal de Cultura de Avilés:
ES48-2103-7396-5200-3002-7076
 - Al hacer el pago indicar en el concepto: *Primer Apellido, Nombre - curso E.P. - nº de expediente académico*
 - El importe a ingresar en concepto de matrícula (Ordenanza municipal nº 107) es de **44 euros por cada asignatura en la que se matriculen,**

NÚMERO DE ASIGNATURAS POR CURSO Y ESPECIALIDAD:

INSTRUMENTO	1º E.P.	2º E.P.	3º E.P.	4º E.P.	5º E.P.	6º E.P.
Todas las especialidades instrumentales <i>excepto guitarra, piano y canto</i>	4	4	5	5	6	6
Guitarra	5	5	6	5	5	5
Piano	4	4	4	5	6	6
Canto	5	5	6	5	6	6

- El alumnado de nueva incorporación debe aportar, además, el impreso para la domiciliación bancaria de los recibos mensuales, debidamente sellado por la entidad bancaria y firmado por la persona titular de la cuenta.

IMPORTANTE:

- No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del alumno/a.
- **No serán tenidas en cuenta las solicitudes de matriculación de quienes tengan pendiente de pago el precio público de mensualidades por clases de música.**
- En caso de cursar dos especialidades instrumentales se matricularán en cada una de ellas, **abonando en la segunda especialidad únicamente las tasas correspondientes a las asignaturas con distinta denominación de las cursadas anteriormente.**
 - ▶ *Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio posterior de los datos (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.)*
 - ▶ *La Dirección del centro determinará si tendrán derecho a plaza quienes no hayan presentado la solicitud de matrícula dentro del plazo habilitado al efecto.*
 - ▶ *No se consideran matriculados/as quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula.*

MÁS INFORMACIÓN EN

<https://sedelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=OC#p62>, (Otras publicaciones -> Fundación Municipal de Cultura)

<https://www.conservatoriojulianorbon.com>, en "Tablón"

CONSERVATORIO MUNICIPAL PROFESIONAL "JULIÁN ORBÓN", C/ JULIA DE LA RIVA Nº 2, 33402 AVILÉS ☎ 985 56 09 39
Horario de atención telefónica: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas